



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2020**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de julio de 2020.

2º.- Desestimar una reclamación patrimonial.

**CONCEJALÍA DE PERSONAL**

3º.- Aprobar la relación de facturas número 30/2020, por importe total de //64.336,97€///.

4º.- Desestimar una reclamación salarial de trabajadora en situación de excedencia.

5º.- Desestimar el recurso presentado sobre la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Técnico de Gestión Administrativa de Urbanismo.

6º.- Aprobar la realización de prácticas formativas no laborales de una alumna de EUROCONSULTORIA FORMACION EMPRESA S.L , para "Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales" en el Centro de Ocio y Espacio de Artes Emergentes "Juan Martínez Juliá", bajo la tutoría de D<sup>a</sup> Carmen Pazos Cabral, desde el



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

día 27 de julio al 7 de agosto de 2020.

**7º.-** Aprobar el reintegro al Servicio Regional de Empleo y Formación la cantidad de //1.403,99€//, cifra que deberá ser incrementada con los intereses de demora devengados desde el momento del pago de la subvención, correspondientes a los fondos no utilizados de la subvención de //53.133,84.-€//, que se concedió a este Ayuntamiento con fecha 4 de diciembre de 2018 para la obra denominada “**REPARACION BARRIO MAS PALOMAS EN SAN PEDRO DEL PINATAR**”.

### **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

**8º.-** Aceptar la subvención de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, de la Comunidad Autónoma de Murcia, por importe de 198.072,24 €, durante el año 2020, destinada a la financiación de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria (180.660,00 €), más los créditos de lucha contra la pobreza energética (17.412,24 €).

**9º.-** Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

**10º.-** Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 400,00 €.

- 350,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- 397,53 €.

- 600,00 €.

## CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

**11º.-** Iniciar la tramitación de un nuevo expediente de contratación, para la Explotación de la Terminal de Viajeros de San Pedro del Pinatar, mediante un contrato de Concesión de Servicio Público.

**12º.-** Autorizar la cesión del contrato de “Concesión del uso privativo del Dominio Público para la instalación y explotación de un quiosco en el Jardín Botánico de Las Salinas de San Pedro del Pinatar”, entre el cedente y adjudicatario del contrato Emilio Sánchez Jimeno, y el cesionario Ramón Álvarez Martínez.

**13º.-** Aprobar el expediente de contratación, para la adjudicación del contrato de servicios de **“limpieza manual de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar”**, al que sólo podrán presentar ofertas las empresas que estén calificadas como **Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro**, por tratarse de un servicio reservado, de conformidad con la disposición adicional cuarta de la LCSP. La duración del contrato será de dos años, pudiendo ser prorrogado por dos años más. La duración total, incluidas las eventuales prórrogas no podrá exceder de cuatro años. Autorizar un gasto total anual de 71.296,83 €, IVA incluido.

**14º.-** Aprobar y declarar válidas la totalidad de los actos realizados dentro del expediente de contratación para la concesión de autorizaciones de explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

feria, ubicados en el recinto ferial y parque SS.MM. Reyes de España de Lo Pagán, dentro de la ZDPMT.

### **CONCEJALÍA DE INDUSTRIA**

**15º.-** Aprobar la devolución de la fianza depositada por PROMOCIONES ALVISAN MAR MENOR SAN PEDRO S.L., por importe de 4.350,00.-€, por las obras de apertura de 81,00 m. de zanja para acometidas sobre redes de saneamiento y abastecimiento, en calles Río Ulla y Maestro Falla.

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO**

**16º.-** Aprobar la concesión de dos licencias de obra mayor:

- A la C.P. EDIFICIO NIZA, para las obras de mejora de accesibilidad en Edificio Niza, sito en C/ Andalucía, con sujeción a las condiciones generales, salvo derecho de propiedad y sin perjuicios a terceros.

- A HIJOS DE ALBALADEJO GARCIA S.L., para las obras de demolición de una vivienda, sita en Calle San Pedro.

**17º.-** APROBAR la Memoria para la Regeneración y Renovación Urbana de San



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Pedro del Pinatar.

**18º.-** Aprobar y declarar válidas la totalidad de los actos realizados dentro del expediente de contratación para la concesión de autorizaciones de explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en el recinto ferial y parque SS.MM. Reyes de España de Lo Pagán, dentro de la ZDPMT.

### **CONCEJALÍA DE EMPLEO**

**19º.-** Aprobar la solicitud de ayuda pública relativa a la implementación de la EDLP de Galpemun por parte del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con una cuantía de 20.000 €, sin aportación económica por parte de la entidad.

**San Pedro del Pinatar, a 23 de julio de 2020.**

**EL SECRETARIO  
ACCIDENTAL,**

**D. Salvador Álvarez Henarejos.**